



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION REDET CONTRAT SERV EMERGENCIAS MEDICAS LICIT PRIV 89/23 EX-2024-00218723- -MUNIMDP-DVGDC#SEH

VISTO

el expediente electrónico EX-2024-00218723- -MUNIMDP-DVGDC#SEH por el que se tramita la redeterminación de precio presentada por la firma SEREM S.A., conforme la Licitación Privada N° 89/23 para la “Contratación del Servicio de Emergencias Médicas con destino a la Secretaría de Desarrollo Social”; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° RESOL-2024-1-E-MUNIMDP-SLTH, se adjudicó la contratación del Servicio de Emergencias Médicas con destino a la Secretaría de Desarrollo Social a la firma SEREM S.A.

Que en el Orden 2 con fecha 16 de Abril de 2024 la firma SEREM S.A. presenta nota ante la Dirección General de Contrataciones solicitando recomposición de precios para la contratación del servicio de emergencias médicas.

Que en el Orden 4 la Subsecretaría de Economía y Hacienda analiza la solicitud de redeterminación de precio presentada por la firma adjudicataria, y calcula la variación de los diferentes componentes del costo entre el mes Noviembre 2023 (mes de apertura de sobres) – Marzo 2024 (inmediato anterior al de presentación de la nota).

Que en el Orden 7 la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM).

Por todo ello y en el ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase a partir del 01 de Abril de 2024 la redeterminación de la contratación del servicio de emergencias medicas con destino a la Secretaría de Desarrollo Social, celebrado con la firma SEREM S.A. en el marco de la Licitación Privada N° 89/23, conforme el siguiente detalle:

PORCENTAJE DE AUMENTO: 73%

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario Redet. Abril 2024	Diferencia
1	ABONO	SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS – DESCRIPCION SERVICIO DE EMERGENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE AREA PROTEGIDA INCLUYE MATERIAL DESCARTABLE Y EVENTUAL TRASLADO HASTA EL CENTRO ASISTENCIAL DISPUESTO – SERVICIO A PRESTAR EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DISPUESTOS EN EL ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	\$ 420.000,00	\$ 726.600,00	\$ 306.600,00

ARTÍCULO 2°.- Reconózcase la diferencia de precios enunciadas en el Art. 1° de las prestaciones realizadas por la firma SEREM S.A. hasta el dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- A partir de la notificación del presente, el proveedor SEREM S.A. renuncia expresamente a todos los reclamos por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza hasta el mes de Marzo 2024, inclusive; y acepta que las diferencias originadas entre el importe redeterminado y el precio original no darán lugar a reconocimiento de interés y/o actualización por el período comprendido entre Abril de 2024 y la fecha del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese, para las notificaciones y demás efectos que

correspondan dese intervenci3n a la Direcci3n General de Contrataciones y a la Contadur3a General.